

RECIBIDO: 30.10.12
ACEPTADO: 05.11.12

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y REFORMA UNIVERSITARIA EN EL PROCESO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA (1891-2000): PATRIMONIO PARA LA TRANSFORMACIÓN ACADÉMICA.

SOCIAL RESPONSABILITY AND UNIVERSITY REFORM WITHIN THE HISTORICAL PROCESS OF UNIVERSIDAD DEL ZULIA (1891-2000): HERITAGE FOR ACADEMIC TRANSFORMATION

RESPONSABILITÀ SOCIALE E RIFORMA UNIVERSITARIA NEL PROCESSO STORICO DELLA UNIVERSITÀ DEL ZULIA (1891-2000): PATRIMONIO PER LA TRASFORMAZIONE ACCADEMICA

Rincón Imelda¹, Ortega Sheila²

Universidad del Zulia - Venezuela

imeldarincon@yahoo.com, ortegasheilab@gmail.com

RESUMEN

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) puede entenderse como la capacidad que tiene la universidad de difundir y aplicar un conjunto de principios y valores éticos que sustentan la formación estudiantil y el compromiso social del quehacer científico. Este trabajo tiene como objetivo identificar el referido concepto en el lapso histórico comprendido entre 1891 y 2000. La metodología utilizada fue la descriptiva-documental, delimitada en etapas, tomando en consideración sus especificidades. Como resultado, se evidenció que en la Universidad del Zulia, el concepto de RSU asociado a sus ideas e ideales de reforma estuvo presente en los procesos históricos abordados, lo cual constituye un valor patrimonial.

Palabras clave: responsabilidad social, reforma universitaria, Universidad del Zulia, valor patrimonial.

- (1) Doctora en Ciencias de la Educación, Universidad del Zulia, Doctora Honoris causa de la Universidad del Zulia - Doctora Honoris causa de la Universidad Experimental "Rafael María Baralt". imeldarincon@yahoo.com. Directora de la Revista de la Universidad del Zulia.
- (2) Magister en Ciencias de la Educación, Universidad del Zulia, Orden Ciudad de Maracaibo. ortegasheilab@gmail.com. Doctoranda en Ciencias Humanas en la Universidad del Zulia.

ABSTRACT

University social responsibility (USR) can be understood as the capacity that university has to spread and apply a set of principles and ethical values that sustain student formation as well as social commitment of scientific practice. The purpose of this article is to identify such concept in a period of time among 1891 and 2000. A descriptive-documentary methodology was applied delimited in phases considering their specificities. As a result, it is evident that the concept of USR associated to its ideas and ideals of reform was present at Universidad del Zulia within the historical processes addressed which is a heritage value.

Key words: social responsibility, university reform, Universidad del Zulia, heritage value.

RIASSUNTO

La Responsabilità Sociale Universitaria (RSU) viene capita come la capacità che ha l'università per diffondere ed applicare un insieme di principi e valori etici che sostengono la formazione dello studente e l'impegno sociale della pratica scientifica. Questo lavoro ha come proposito individuare il suddetto concetto in un periodo storico compreso tra 1891 e 2000. Si è utilizzata una metodologia di tipo descrittiva-documentale delimitata in fasi, considerando le sue specificità. Come risultato, si è evidenziato che nella Universidad del Zulia, il concetto di RSU associato alle sue idee ed ideali di riforma è stata presente nei processi storici studiati, il che costituisce un valore patrimoniale.

Parole chiave: responsabilità sociale, riforma universitaria, Universidad del Zulia, valore patrimoniale.

1.- EL PROBLEMA

En el proceso histórico de la Universidad del Zulia existen varias etapas con sus cambios y transformaciones, desde la perspectiva de la relación responsabilidad social y reforma universitaria, donde puede distinguirse de manera constante la idea de la responsabilidad social sustentada en el cumplimiento de sus fines y objetivos institucionales de alcance intelectual y ético, proyectados en la formación de

profesionales integrales con vocación de servicio y ética en la búsqueda del bien común, lo cual constituye un valor patrimonial permanente.

Aunque también se manifiesta con marcada resonancia la separación entre sus fines y objetivos y las prácticas académicas, donde se evidencia la necesidad de emprender transformaciones internas de Reforma que permitan superar dificultades que obstaculizan la eficiencia de las funciones previstas en su ordenación legal y organizacional.

Sin embargo, en el proceso histórico de creación, reapertura y desarrollo de la Universidad del Zulia no ha predominado como línea de acción prioritaria la responsabilidad y reforma universitaria, entendida como un conjunto de principios y valores patrimoniales que sustente la formación estudiantil y el compromiso social del quehacer científico, a pesar de reconocerse los efectos negativos de la fragmentación y dispersión de sus funciones, lo que no significa negar las experiencias y reflexiones sobre el impulso de dicha responsabilidad social como una pieza fundamental del compromiso de la Universidad con la sociedad y con su tiempo, así como con las generaciones futuras.

Por lo tanto, existe un discurso generado a lo interno de la Universidad, que en el presente estudio delimitamos fundamentalmente en los períodos rectorales, asumiendo como referencia el liderazgo de sus Rectores desde 1891 hasta 2000, donde se evidencia la vinculación de la Responsabilidad Social Universitaria y la necesidad de la

reforma universitaria para afianzar los principios y valores en los planos: personal, social y universitario.

2.- ABORDAJE TEÓRICO CONCEPTUAL

Fancois Vallaey (S.F.) de la Pontificia Universidad Católica del Perú al plantear el significado de la responsabilidad social en general, considera que en una organización ésta se desarrolla cuando se genera la conciencia de sus fines y objetivos sobre sí misma y de sus relaciones con el contexto en el cual está ubicada, convirtiéndose en una conciencia organizacional global e integral. Compartida por todos y aplicada, puede hablarse “de voluntad ética e interesada” en función del bien para los miembros internos y los externos que se articulan a la organización.

Por otra parte, este autor menciona definiciones como la del Libre Verde de la Unión Europea referida a la Responsabilidad Social Empresarial, considerándola como una decisión voluntaria, orientada a contribuir al desarrollo económico en función del bienestar de sus miembros y de la comunidad local; cita además, la definición de Alejandra Opina sobre la llamada empresa buena, entendida como concientización dirigida a ayudar a los sectores sociales con menos recursos económicos y respetar a los consumidores.

La importancia de la Responsabilidad Social Universitaria se destaca en España a través de la tercera misión de la propuesta denominada: Estrategia Universitaria 2015, considerando,

el impulso de dicha responsabilidad social como una pieza fundamental del compromiso de la Universidad con la sociedad y con su tiempo, así como con las generaciones futuras. Este fomento se concibe, como un compromiso que la universidad ha de tener con su entorno local, así como con la comunidad nacional e internacional (Secretaría de Estado de Educación, Formación profesional y Universidades).

Al respecto, en la referida Estrategia asumida como política pública por el Gobierno Español se agrega que:

la continua demanda realizada a las universidades para activar su contribución al desarrollo del entorno surge a causa de los nuevos procesos de globalización y de la localización del desarrollo económico, en los que el entorno local es relevante para determinar la capacidad de las universidades para responder a las necesidades del entorno (Ídem).

Por otra parte, la Universidad de Santiago de Chile ha incorporado un nuevo concepto a sus directrices: la Responsabilidad Social, entendiéndose como la capacidad que tiene la universidad como institución de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores, por medio de cuatro procesos claves: Gestión, Docencia, Investigación y Extensión.

En concordancia con esta definición, se identifican los siguientes valores: a) valores del plano personal, tales como la dignidad de las personas, la integridad y la libertad; b) valores del plano social, destacándose al referido a la ciudadanía, democracia y participación; y c) valores del plano universitario, los cuales son compromiso con la verdad, excelencia e interdependencia.

Respecto a la importancia de los valores en el contexto de la Responsabilidad Social Universitaria, Bernardo Klisberg afirmó que:

la universidad debería formar con una perspectiva de ética aplicada. No basta con ser buenos contadores y abogados, después del desastre económico mundial que estamos padeciendo donde los que tomaron las decisiones tenían las mejores credenciales académicas. Deben estar actualizados sobre el estado del arte y de la economía, y al mismo tiempo tienen que desarrollar un sentido ético, de responsabilidad para tomar decisiones a favor del bienestar colectivo y de la mejora de la situación de los sectores más empobrecidos. Es decir si apuesta a un desarrollo nacional o si por el contrario está aportando al enriquecimiento individual y de grupos muy reducidos de la población (Red Especial Uruguay, 24/08/2009).

Así mismo, Vallaeyts al preguntarse por la definición de Responsabilidad Social Universitaria reconoce la extensión de su alcance y aplicación ética que toda organización o institución debe asumir como compromiso y acción, en tal sentido considera su uso frecuente en el mundo empresarial y su proyección en el ámbito universitario. Sin embargo, advierte que no debe considerarse a la Universidad como empresa.

Este autor visualiza a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) ajena a toda filantropía, ya que la misma no representa una visión integral ni de la sociedad, ni de la empresa, por lo que debe superar el enfoque de la proyección social y extensión universitaria y asumir su función principal de formación estudiantil y producción de conocimientos.

La interpretación que hace Vallaeyts sobre el enfoque señalado obedece a que la Universidad debe dejar de pensarse como una burbuja de paz y racionalidad que aplica ciencias y tecnologías fragmentadas generadoras del mal desarrollo, en el cual sobreviva la humanidad: “por lo tanto, la crisis del saber hiperespecializado y su ceguera frente a los males que deriva, tiene que ser el punto de partida para una

reforma universitaria de responsabilidad social que no sea meramente cosmética, sino una profunda reflexión sobre el significado social de la producción de conocimiento y la formación de líderes en la era de la ciencia” (S/P).

En función de lo expresado por ese autor, es necesario no solo reconocer las malas políticas universitarias sino también a los conocimientos y epistemologías que la universidad produce y trasmite, por lo cual es indispensable que la universidad elabore su propio diagnóstico y genere su reforma desde una visión holística, capaz de articular sus componentes en un proyecto generador y promotor social de principios éticos orientados al desarrollo social equitativo y sostenible, cuyo fin fundamental debe ser la producción y enseñanza de saberes responsables, y la formación de profesionales - ciudadanos responsables.

Por otra parte, Omar Ambrosino de la Universidad Autónoma de Santo Domingo plantea la interrogante: ¿Responsabilidad Social Universitaria? en el foro realizado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba denominado, “Foro de Gestión en Responsabilidad Social Universitaria”, donde afirmó que la “Gestión en Responsabilidad Social Universitaria es un planteo político y la Universidad al servicio del pueblo es otro”.

Esto quiere decir que el aprendizaje en servicio es un planteo político, y la Extensión Universitaria es otro. Uno se presenta con un barniz de apoliticismo y coherentemente niega la experiencia de lucha y creatividad que es patrimonio de los pueblos, por eso se

ofrecen como novedades cuando no lo son, porque como parte de su estrategia conservadora, actúan como velo de la historia.

Al respecto, agrega lo siguiente: “es así que, por ejemplo, soslayan la existencia del movimiento cultural más original y revolucionario que alumbrara por estas tierras, la Reforma Universitaria (la de Córdoba) y se apropiaron de su programa, presentándolo, vaciado de contenido. Responsabilidad social no es lo mismo que compromiso con el pueblo, este último planteo siempre implicó que existe una contradicción básica en el seno de la sociedad (pueblo-anti pueblo/ pueblo-oligarquía)”.

En la Universidad del Zulia se celebró el I Congreso Internacional de Responsabilidad Social Universitaria entre el 02 y 04 de noviembre de 2011, donde el Dr. Víctor Martín Fiorino en la ponencia central del evento destaca el crecimiento exponencial del conocimiento científico técnico con una asimetría de resultados que se expresan en la dualidad, por un lado, de algunos mejoramientos en la calidad de vida, y por el otro del incremento de actividades bélicas y de antivalores generadores de poder político en algunos pocos para ejercer dominación sobre las grandes mayorías.

Lo antes planteado obliga a decir que existe para el siglo XXI la agenda pendiente del ejercicio ético del conocimiento. Al respecto, Martín Fiorino señala que:

de un modo de pensar centrado en el poder del conocimiento, con dificultad y progresivamente se está pasando a otro modo de pensar, centrado ahora más bien en la responsabilidad. Responsabilidad, en primer término, en el uso del poder del conocimiento tecnocientífico, pero también, y cada vez con mayor claridad, responsabilidad en el ambiente, con la vida humana y la de las demás especies, con el uso de la energía,

con el respeto a las culturas y religiones diferentes, con la convivencia ciudadanía a través de la tolerancia y el diálogo.

3.- METODOLOGÍA Y HALLAZGOS

La metodología utilizada fue la descriptiva-documental, delimitada en etapas, tomando en consideración sus especificidades. Como resultado se evidenció que en la Universidad del Zulia, el concepto de “RSU” asociada a sus ideas e ideales de reforma, estuvo presente en el proceso histórico abordado, como se expone a continuación.

3.1.- De la Universidad para todos a la Universidad medularmente revolucionaria (1891-1948)

De la rectoría del Dr. Francisco Ochoa (1891) a la del Dr. Jesús Enrique Lossada (1946-1948) existe una distancia histórica de 57 años, aunque sus discursos están centrados en la responsabilidad social como deber moral individual y colectivo, que en el caso de la Educación y de la Universidad en particular exigía transformaciones que generaran avances en la Sociedad venezolana y regional, éstas sólo podían lograrse mediante el aprendizaje y la producción científica.

Ochoa por ejemplo, inspirado en la concepción cristiana católica realizó cambios en la política del ingreso estudiantil para favorecer la formación ética de la juventud, por lo cual, establece la Cátedra de Gramática en el Curriculum universitario para dar oportunidad de acceso a los estudiantes pobres; dado que la aprobación de esta

Cátedra era un requisito de ingreso y en la época de su rectoría sólo la ofrecían los Colegios privados existentes en Maracaibo.

Así mismo, solicitó a los decanos de las Facultades que integraban la estructura académica de la recién instalada Universidad, introducir cambios en los planes de estudios, ya que por responsabilidad universitaria era necesario enseñar y producir una ciencia actualizada que fuera útil a la formación estudiantil y al progreso de la realidad local; desde su visión filosófica, el cambio social exigía la aplicación de la ciencia con sentido ético.

Los rectores que prosiguen a partir de 1892, consideraron la responsabilidad social universitaria tanto en el deber ético y vocación de servicio, asumiendo la actualización científica como fundamento de toda reforma universitaria exigiendo, a su vez, condiciones adecuadas de funcionamiento, donde la idea de presupuesto justo y la idoneidad profesoral se planteaban como una necesidad.

Atendiendo a estas consideraciones, un cambio trascendental se registra en nuestra historia institucional en 1897 con la designación del rector Dr. Francisco Eugenio Bustamante, para quien la responsabilidad social universitaria, incluso, implicaba la lucha radical en contra del dogma cristiano católico que obstaculizaba, según su visión, la necesaria reforma universitaria sustentada en la Ciencia como guía y norte de todo progreso individual y social, no sólo desde el punto de vista docente sino también investigativo y con énfasis en su divulgación.

En razón de lo cual, introduce la reforma universitaria de la comunicación científica a través de la creación del periódico “La Universidad del Zulia”; con su visión positivista apunta hacia el cambio político, sustentado en la Ciencia como herramienta de gobierno y utilización de la meritocracia científica con probidad, tanto en la gestión pública como en el ejercicio profesional.

El cierre de la Universidad ocurre en 1904, pero esta sobrevivirá como idea; generaciones tras generaciones lucharán por su reapertura y en esta lucha sobresale el maestro y doctor Jesús Enrique Lossada, para quien la responsabilidad social universitaria no debe desligarse de las luchas sociales por la transformación revolucionaria de la Sociedad venezolana, entendida como la materialización real y efectiva de principios y valores entre los cuales asigna prioridad a la libertad y a la igualdad. Con esta visión sustentada en el compromiso ético de servirle a la patria, una vez lograda la reapertura de la Universidad, asume como rector de la misma el 1 de Octubre de 1946.

En el acto de toma de posesión como rector, Lossada destaca en su discurso las ideas de la Universidad inclusiva sin restricciones de clase social, abierta a la pluralidad de las ideas en el contexto de la responsabilidad social, entendida como el compromiso requerido por la patria, que según su visión está representado por la integración ética de la Ciencia en su relación teórica-práctica, capaz de generar salud, justicia, educación de calidad, espiritualidad, capacidad investigativa, vocación de servicio y participación de la propia comunidad universitaria en la dirección del gobierno.

De acuerdo con estas reflexiones, consideró que la Reforma Universitaria se haría posible a través de la nueva normativa de los llamados Estatutos Universitarios prometidos por el nuevo gobierno que se instaló en Venezuela a partir del 18 de Octubre de 1945, cuyo epicentro sería la autonomía universitaria. Lossada interpretó que dichos estatutos serían indispensables para avanzar hacia la conquista de la Universidad transformada y transformadora. Así, su Discurso presenta un recorrido por los avances de la Ciencia y su ética sin omitir las dificultades existentes para colocar la Universidad del Zulia en la cumbre de la excelencia científico-cultural y moral con proyección social.

Al cumplir su primer año de gestión rectoral, hace una evaluación de lo realizado y lo que faltaba por hacer, sin considerar insuficientes los resultados obtenidos, refuerza su idea de la Universidad medularmente revolucionaria comprometida con los principios y valores de la libertad y la igualdad, como formas de vida reglamentada y practicada, haciéndola dependiente de la responsabilidad social universitaria ya que la Universidad no podía convertirse en una mera fábrica de profesionales y, por otra parte, su responsabilidad social era hacerse también sustentable en el tiempo.

3.2.- Las contradicciones entre la Responsabilidad Social y la Reforma Universitaria (1948-2000)

El 28 de junio de 1948 muere prematuramente el Dr. Jesús Enrique Lossada y lo sustituye el Dr. Eduardo Mathías Lossada, pero una de las principales contradicciones de este período está representada por un nuevo Gobierno dictatorial tras el

derrocamiento del Presidente constitucional Don Rómulo Gallegos. Esta dictadura elimina las ideas renovadoras del gobierno anterior sobre la responsabilidad social y la Reforma universitaria que lideró con especial empeño y convicción transformadora el Dr. Jesús Enrique Lossada.

Dichas ideas pretendieron ser sustituidas por la disciplina eficiente y tecnocrática exigida por el mercado capitalista, fundamentalmente la derivada de la industria petrolera que pasa a convertirse en la esencia de la responsabilidad social y en el eje de la reforma universitaria. Este proceso de cambio se enmarcó en una visión elitista que establece el pago de matrícula, los exámenes de admisión, el sistema de cupos para ingresar a la Universidad, así como un régimen de intolerancia ideológica que generó persecuciones estudiantiles y ataques a todos los movimientos sociales y partidistas opuestos a la dictadura vigente.

Bajo estas circunstancias, los doctores Jesús Leopoldo Sánchez, José Hernández D'Empaire, y Domingo Leonardi son designados rectores en el lapso comprendido entre 1949-1958; todos ellos profesionales meritorios, pero enmarcados en la idea de la responsabilidad social y de la reforma universitaria asociadas a las restricciones políticas y al modelo económico tecnocrático que demandaba los sectores de mayor peso económico y empresarial.

En sintonía con esta visión política, se instaló como organismo de dirección universitaria el llamado Consejo Administrativo y Académico y los Consejos de Catedráticos en las Facultades, por supuesto sin representación estudiantil ni de

egresados, para lo cual se promulgaría en 1953 la Ley de Universidades, que vino a validar estos cambios. Por otra parte, y en exigencia a la mayor eficiencia tecnocrática, se instaló la Escuela de Petróleo que sin dudas hacía más sustentable a la Universidad del Zulia, a la que por cierto para convertirla en más dependiente del gobierno dictatorial se le cambia el nombre por el de Universidad Nacional del Zulia.

Un nuevo amanecer ilumina la vida del país y de las Universidades venezolanas tras el derrocamiento de la dictadura y el advenimiento de la democracia representativa con una Junta de Gobierno que cumplió el cometido de organizar las elecciones presidenciales, las cuales validaron el inicio del sistema de gobierno democrático representativo, que trajo como consecuencia la promulgación en 1959 de la nueva Ley de Universidades. Dicha ley quedaba sustentada en la Autonomía como eje de la responsabilidad social y de la reforma universitaria.

Ahora bien, la esencia de lo que se proyecta como responsabilidad social y reforma universitaria a partir de 1959 sería dar cumplimiento a lo previsto en la Ley de Universidades sobre la investigación científica y sus aportes en la solución de los problemas nacionales, asumiendo poca relevancia la visión de la fragmentación de saberes. Al parecer el conocimiento de las disciplinas y la organización adecuada para los aprendizajes, investigación y extensión de las mismas, en el contexto de su eficiente proyección social adquieren mayor prioridad, sobre todo en una Universidad en proceso de crecimiento y desarrollo.

En este contexto, se inicia el séptimo período rectoral (1958-1968) presidido por el Dr. Antonio Borjas Romero, para quién la responsabilidad social universitaria es compromiso de acciones y decisiones para avanzar hacia una Reforma universitaria articulada con el modelo de Universidad autónoma, popular y democrática establecido en la nueva Ley de Universidades. Acá se consideró necesario utilizar la planificación y el consenso como herramientas, ya que era necesario ampliar la estructura académica administrativa y así garantizar una política de ingreso de puertas abiertas.

De esta manera, se promovió la creación de cinco Facultades: Humanidades y Educación, Ciencias Económicas y Sociales, Ciencias Veterinarias, Agronomía y Arquitectura, y extensiones en Cabimas y Punto Fijo. Asimismo, se inicia la organización de las estructuras de coordinación y desarrollo de la investigación, así como fortalecimiento de la Extensión universitaria.

Todo este crecimiento exigía articular la planificación y ejecución del campus universitario con el desarrollo académico, lo que motivó la creación de la llamada Junta de Planificación, desde la cual se organizan eventos dirigidos a reflexionar sobre la disgregación que traía consigo la ampliación necesaria de la estructura académica-administrativa pero repitiendo el modelo tradicional, en vez de impulsar la integración académica con alcance holístico. Estas reflexiones generaron disidencia, motivado a la presencia de actores y teorías foráneas que se acrecentaban por las relaciones dependientes del capitalismo internacional, impulsadas a través de las Políticas Públicas.

Prosigue la gestión rectoral presidida por el Dr. José Manuel Ocando (1968-1972), donde la responsabilidad social universitaria es fundamentalmente compromiso con la legalidad establecida desde la cual se emprende el diagnóstico de la realidad académica-administrativa, identificando el problema del déficit presupuestario y de estructuras académicas sin la debida aprobación legal, por lo que se consideró prioritario resolver estos problemas para avanzar hacia un proyecto de reforma generador de producción científica, en razón de lo cual se inician acciones para la creación de la Facultad de Ciencias y varios Centros de Investigación, entre los cuales destaca el de investigaciones petroleras.

A todo esto se sumó la confrontación política originada entre otras razones por el neocolonialismo presente en las relaciones capitalistas dependientes, que disminuía el alcance social de la democracia y la participación ciudadana, lo que hizo quiebre en las Universidades venezolanas durante los años 1969-1970 a través del movimiento de renovación académica, cuyos objetivos se orientaban hacia la transformación académica-administrativa centrada en la crítica y prospectiva de un nuevo orden socio-político, sustentado en la autodeterminación de los pueblos, la soberanía nacional, la libertad e igualdad social.

En el plano universitario, este movimiento de Renovación Académica también exigía aprendizajes participativos y críticos, y representación en el gobierno universitario; en el caso concreto de la Universidad del Zulia se abrió una amplia discusión sobre estas demandas y con responsabilidad centrada en la autonomía, se favoreció el despliegue

de las críticas estudiantiles y las autoridades rectorales lideradas por su rector Delgado Ocando respondieron con autoridad moral sin utilización de mecanismos represivos.

La continuidad académica-administrativa de proyectos renovadores forma parte de la responsabilidad social universitaria. Así lo entendió la gestión rectoral liderada por el Dr. Régulo Pachano Añez (1972-1976), quien culminó el Proyecto de la creación e instalación de la Facultad Experimental de Ciencias y el Ciclo de Estudios Generales con una visión integradora del conocimiento y un enfoque holístico de la formación estudiantil, sustituyendo la dispersión que acentuaba la estructura de las Escuelas en el contexto de las Facultades por Divisiones y Departamentos, con los objetivos de desarrollar el conocimiento de las Ciencias Básicas y los modelos de investigación como base de sustentación de los estudios profesionales.

A su vez, prosiguieron la creación de nuevas Escuelas y carreras en abierta contradicción con los objetivos de transformación implícitos en el Proyecto integrador de la recién creada Facultad Experimental de Ciencias; esta contradicción recorre la evolución histórica de la Universidad del Zulia, entre otras razones porque la misión de los fines y objetivos institucionales, y su relación socio-contextual, no se insertan con fortaleza en su estructura organizacional de manera global e integral.

Le correspondió a la gestión rectoral que dirigió el Dr. Humberto J. La Roche (1976-1980) fortalecer a la recién creada Facultad Experimental de Ciencias y al ciclo de Estudios Generales, desde el punto de vista de la infraestructura física y equipamiento de laboratorios y bibliotecas, así como poner en vigencia un plan de Becas que

permitiera el desarrollo del talento humano, condición necesaria para darle sustentabilidad.

Otro paso de avance fue la promulgación del Reglamento de Planificación Universitaria y del Centro de Documentación e Información, sin lugar a dudas, herramientas indispensables para avanzar en un proceso de reforma universitaria; pero más que la idea de integración académica, continuó la creación de nuevas unidades académicas siguiendo la estructura tradicional de Escuelas en el contexto del sistema especializado de las Facultades, a pesar de la creciente discusión que como efecto de la creación de la Facultad Experimental de Ciencias existía en el discurso universitario sobre la nueva epistemología de la Ciencia desde la perspectiva de la interdisciplinariedad.

Adquiere especial relevancia en este periodo la responsabilidad social universitaria en el cumplimiento del derecho a la Educación Superior en el marco de la Constitución de 1961, y en oposición a las tendencias privatizadoras y de cupo de la época, que no encontraron apoyo en la gestión rectoral del Dr. La Roche. En este sentido, la legalidad fue la clave a seguir como norte y guía del quehacer universitario.

Entre el 1 de Octubre de 1980 y el 30 de Septiembre de 1984 transcurre un nuevo período rectoral con las siguientes autoridades: rector: Rafael Acosta Martínez; vicerrector académico: Gastón Parra Luzardo; vicerrector administrativo: Dámaso Campos Suárez; secretario: José Chiquinquirá Ferrer. Ellos asumen la conducción institucional de la Universidad en un contexto de severa crisis presupuestaria, lo que conlleva a restringir el alcance social de las funciones académicas.

Esta situación no impidió las iniciativas renovadoras del Vicerrector académico Gastón Parra Luzardo. Se asumen con especial interés, en el entendido que la responsabilidad social universitaria debía asumirse desde la perspectiva de la integración académica, para lo cual era necesario emprender una rigurosa evaluación del curriculum existente que se proyectara a la investigación y extensión, así como a sus unidades de apoyo; además su eje articulador debía ser la formación integral en el contexto de la Ley de Universidades, aprobada en diciembre de 1959 y vigente para la época.

De esa evaluación, surgió el Curriculum integral, el cual partía de las áreas de Formación: General, Básica y Especializada, así como las Prácticas Profesionales, Actividades de Orientación y Autodesarrollo, todas enmarcadas en una ponderación horaria que hiciera frente a la inflación curricular existente, así como a la fragmentación del conocimiento y su aplicación en la solución de los problemas generados por la democracia representativa, como modelo político caracterizada por la prioridad que asumía las leyes del mercado en detrimento de la proyección social de la democracia, que desde el plano educativo favorecía la educación como formación en función de la competitividad y acumulación de capitales para favorecer el bienestar personal.

Aunque este modelo curricular entraba en contradicción con la visión y misión tecnocrática que asumían las políticas públicas, y las irregularidades administrativas de carácter presupuestario que afectaban severamente al personal académico y administrativo, así como las llamadas providencias de alcance social para los estudiantes incluyendo el derecho al estudio.

No obstante, la evaluación se realizó y se aprobó por los organismos competentes dejando como saldo favorable la generación de un alto nivel de conciencia en torno a la responsabilidad social universitaria como esencia transformadora, capaz de contribuir a la creación de un nuevo orden social basado en los valores integrados de la libertad y la justicia.

En esta década de los ochenta, la idea de la privatización de la educación superior se fue haciendo cada vez más predominante y las luchas que la adversaron se incrementaron, por tal razón la gestión rectoral de los profesores José Ch. Ferrer, Imelda Rincón, Mario Fernández y Robinson Aguirre (1984-1988) transcurrió en un contexto de agitación política y de atrasos en la entrega de los llamados dozavos del presupuesto universitario, que afectaron sensiblemente la cancelación regular de los sueldos y salarios.

Sin embargo, la idea de la Responsabilidad social universitaria, entendida en el contexto de la formación integral prevista en el diseño curricular y aprobado en la anterior gestión, continuó su marcha en el ámbito concreto de elaboración, aprobación e inicio de su ejecución, así como la puesta en práctica de un plan de formación para los docentes encargados de su aplicación.

Al mismo tiempo, se programó el avance de la infraestructura informática y de la planta física, en tanto que también avanzaban las políticas selectivas para el ingreso estudiantil impuestas por la autonomía de las Facultades. Asimismo los convenios con empresas privadas para generar ingresos que contribuyeran con el financiamiento de la

Universidad se incrementó, en tanto que el presupuesto para la investigación y la formación de capital humano de alto nivel se redujo notablemente. No obstante, la idea de la responsabilidad social universitaria alcanzó dimensión curricular en la formación estudiantil.

Esas contradicciones se agudizaron en la siguiente gestión rectoral (1988-1992), encabezada por los profesores: Imelda Rincón Finol, Jesús Esparza, Enio Wilhen, y Lenin Herrera, debido a hechos políticos de alto impacto como lo fue el llamado Caracazo en Febrero de 1989, generado por el masivo rechazo a la adopción de un paquete neoliberal de medidas económicas promulgada por el recién electo Presidente Carlos Andrés Pérez, que contradecía todo su programa electoral basado en la llamada democracia social.

Posteriormente vendría la rebelión militar del 4 de Febrero de 1992, que allanó el camino al triunfo electoral del Comandante Hugo Rafael Chávez Frías en diciembre de 1998, pero no sólo esto sino el efecto inmediato de la denominada rebelión que produjo la destitución del Presidente Pérez y la designación provisional como Presidente encargado del Dr. Ramón J. Velázquez, en tanto se preparaba y se realizó el nuevo proceso electoral que llevó a la Presidencia, por segunda vez, al Dr. Rafael Caldera, en cuyo periodo presidencial continuaron profundizándose las luchas sociales, exigiéndose justicia y equidad social.

Llama la atención que estas dificultades políticas no impidieron continuar la búsqueda de las transformaciones necesarias que permitieran la continuidad de la aplicación del

Currículo integral, para así garantizar calidad académica en la formación estudiantil, lo que exigió emprender una lucha sostenida por el mejoramiento de condiciones primarias que incidieran en la progresiva transformación de la docencia del postgrado y de la investigación.

Por otra parte, se concretó un plan estratégico centrado en satisfacer necesidades de planta física, formación de recursos humanos especializados, equipamiento tecnológico de laboratorios y unidades de investigación. Este plan, inspirado también en la celebración de los cien años de la instalación de la Universidad del Zulia, que se cumplieron el 11 de septiembre de 1991, fue entregado a las autoridades nacionales y aprobado con la correspondiente asignación presupuestaria a través de un decreto Ley de Planta Física que motivó la creación de la Fundación para el Desarrollo Académico Integral (FUNDADESARROLLO) que, sin lugar a duda, contribuyó al avance de la investigación y del postgrado a través de tres componentes esenciales que facilitan en la actualidad, el cumplimiento de la misión de la responsabilidad social tanto a nivel interno como externo: planta física, formación de capital humano especializado y adquisición de equipos tecnológicos.

Al mismo tiempo, la proyección social universitaria se vio enriquecida por la fundación de la primera Emisora Universitaria del país, denominada LUZ 102.9, hoy LUZ Radio; igualmente, alcanzó su debida regularidad el periódico “La Universidad del Zulia”. Estos medios fueron concebidos para hacer contrapeso a los antivalores tan predominantes en los distintos medios de comunicación social imperantes en Venezuela y a nivel mundial.

La consciencia de la continuidad académico-administrativa a través de proyectos renovadores como el plan anteriormente mencionado, aun con limitaciones, generó condiciones que favorecieron el desarrollo de postgrados y la productividad académica investigativa que hoy sitúan a la Universidad del Zulia en Venezuela, con el mayor número de investigadores acreditados en el Programa de Estímulo a la Investigación (PEI) y, a su vez, con el mayor número de Revistas Científicas Acreditadas.

Mientras tanto, el reto de la responsabilidad social universitaria continúa, en el sentido de mayores transformaciones para garantizar la formación integral estudiantil sustentada en principios y valores, y en la producción de conocimientos que dignifiquen los valores de la dignidad humana, en mejores condiciones de convivencia, ecológicas, de solidaridad y de corresponsabilidad social.

La gestión rectoral subsiguiente (período 1992-1996) estuvo integrada por los profesores Ángel Lombardi, Antonio Castejón, Neuro Villalobos y Ángel Larreal, en la cual, la responsabilidad social universitaria también se asoció a problemas de la gobernabilidad en la dirección institucional. En este sentido, la consigna “orden en la casa” se intentó convertir en una idea-fuerza, habida cuenta de las constantes interrupciones motivado a las irregularidades en la entrega de los presupuestos correspondientes por parte del gobierno nacional.

La formación estudiantil concebida en sentido integral, experimenta una contradicción importante por cuanto el ciclo de la formación general conformado por dos semestres en el modelo curricular vigente, del cual se ha hablado, se redujo a un solo semestre

por año. Igualmente, se redujeron a un solo semestre las actividades de orientación y de autodesarrollo.

En cuanto a las políticas de selección y admisión estudiantil se avanza en procesos de selección y cupo, motivado entre otras razones, a insuficiencias presupuestarias y limitaciones en la planta física; así como también en bibliotecas y laboratorios, y a su vez, se asignó prioridad a la aplicación del Reglamento de Repitientes por considerar que su aplicación generaba condiciones favorables a la admisión de nuevos estudiantes.

La investigación se asumió como programa estratégico, con el fin de hacer viable la responsabilidad social en cuanto a los avances científicos requeridos por el país, por supuesto, que el sentido ético se consideró como guía y norte de la actividad investigativa.

En el interés de asumir la misión de la responsabilidad social universitaria, se consideró prioritario avanzar en los estudios pertinentes para la creación de la Facultad Experimental de Arte y, de esta manera, ampliar la estructura académica para satisfacer demandas provenientes de la tradición cultural del entorno y vincular el Arte con la Ciencia, como objetivo necesario de la institución universitaria a fin de reafirmar su liderazgo intelectual y social.

La continuidad de proyectos provenientes de otras gestiones, se constituyó también en una línea de acción, inspirada en el mejoramiento cualitativo de la Universidad. Por esta razón se asignó especial importancia a la política de Relaciones Interinstitucionales a

través de convenios internacionales para afianzar el intercambio académico, tan necesario en el mejor desempeño universitario.

A este período rectoral, prosigue el período rectoral 1996-2000 integrado por los profesores: Neuro Villalobos, Domingo Bracho, Oscar Naveda y Teresita Álvarez, quienes se plantearon la necesidad de afrontar las exigencias de un cambio de siglo, así como un cambio de gobierno a nivel nacional.

En esa dirección, se establece como prioridad la reorganización académica-administrativa de la Universidad, reorganización también emprendida por gestiones anteriores pero que las contradicciones señaladas anteriormente en el presente estudio, no favorecían plenamente las reformas que se planificaban.

Resalta en este período, la participación de la Universidad en la designación de candidatos provenientes de la comunidad académica para integrar la llamada Asamblea Constituyente que condujo a la aprobación, por vía de referéndum en 1999, de una nueva Constitución Nacional, según la cual, su objetivo central es constituir el Estado Democrático y Social de Derecho y Justicia a través de los procesos de la Educación y del Trabajo.

De esta manera, la Universidad del Zulia asumió su responsabilidad social al favorecer la presencia de los miembros de la Comunidad Académica en la mencionada Asamblea, lo cual, no significó compromiso político alguno con la nueva Constitución Nacional debido a la pluralidad de ideas que la caracterizan. En tal sentido, las

contradicciones ideológicas-políticas de las cuales se ha hablado en el presente estudio, se fomentan por la diversidad de ideas existentes.

Desde el punto de vista de la investigación y del postgrado, se continuó en el empeño de facilitar apoyo a los Centros y Unidades de Investigación, así como a la apertura de nuevos postgrados; todo esto inspirado en la idea de contribuir a la generación de nuevos conocimientos y formación de capital humano especializado bajo el criterio con acento tecnocrático de la llamada Calidad Total, buscando en el paradigma empresarial el norte y la guía de la anunciada reorganización académica-administrativa universitaria.

En el contexto de estas consideraciones, los procesos de admisión y selección estudiantil, se hicieron más selectivos, lo que en el Zulia contribuyó a la expansión de la educación privada a nivel de Educación Superior. Asimismo, la idea de estudiar con fines económicos también encontró espacio en algunos sectores de la Comunidad Académica.

Por otra parte, el ambiente cultural del Zulia encontró un sentido de alta responsabilidad social universitaria, por el apoyo que se desplegó para continuar, culminar e inaugurar el Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad del Zulia (MACZUL), así como el Teatro Baralt, ícono histórico de las potencialidades creativas del gentilicio zuliano; igualmente, se creó la Facultad Experimental de Arte demostrándose de esta manera, el sentido de responsabilidad en la dirección institucional de la Universidad del Zulia, en la continuidad de proseguir la ejecución de proyectos renovadores provenientes de gestiones rectorales anteriores.

4.- ANÁLISIS DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES

En la revisión documental bibliográfica realizada, se evidencia la idea de la responsabilidad social universitaria, entendida como formación estudiantil integral sustentada en principios y valores patrimoniales en el proceso histórico de creación y desarrollo de la Universidad del Zulia (Venezuela), a través de los períodos rectorales estudiados desde el año 1981 hasta el año 2000.

Al mismo tiempo, la generación de nuevos conocimientos están implícitos en la misión conceptual que asume la Universidad, con sus contradicciones ideológico-políticas entre la orientación tecnocrática de las funciones académicas y la derivada de la Universidad autónoma, entendida como su principal valor patrimonial, democrática y popular orientada al esclarecimiento de los problemas nacionales y regionales a fin de generar la transformación del país en términos de igualdad y libertad, integrada a un nuevo orden social que valora la Educación como Derecho Humano en todos sus niveles y modalidades.

Igualmente, la Ciencia y la Tecnología en el contexto de la Responsabilidad Social Universitaria, deben estar al servicio del compromiso social de calidad de vida para todos. A su vez, la conversión de los valores patrimoniales en formas de conductas acordes con la dignidad de los seres humanos, es vinculante con la conservación del planeta y sus recursos, seriamente amenazados por la formación de profesionales sin probidad y la aplicación sin ética del conocimiento.

Referencias Bibliográficas

- Ambrosino, O. (14-09-2005). **¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?** Universidad Autónoma de Santo Domingo. Disponible en: <http://responsabilidadresponsabilidad.blogspot.com/>. (Consultado: 24-07-12).
- Martín Fiorino, V. (02-11-11). **Conferencia Magistral.** I Congreso Internacional de Responsabilidad Social Universitaria realizada del 02 al 04 de noviembre de 2011. Universidad del Zulia.
- Ortega, Rutilio. (2009). **A los 60 años de la Reapertura de la Universidad del Zulia. Edición especial para estudiantes.** J & Eme Editores.
- Ortín de Medina, Nevi. (2004). **La Reapertura de la Universidad del Zulia.** EDILUZ.
- Red Especial Uruguaya. (24/08/2009). **Responsabilidad Social Universitaria.** Disponible en: <http://redespecialuruquaya.blogspot.com/2009/08/responsabilidad-social-universitaria.html>. (Consultado: 24-07-12).
- Rincón Finol, Imelda. (1996). **La creación del Colegio Nacional de Maracaibo.** EDILUZ.
- Rincón Finol, Imelda. (2006). **La Concepción Educativa en la creación del Colegio Nacional de Maracaibo.** EDILUZ.
- Rincón Finol, Imelda y Morales, Aquilina. (2006). **Cátedra Libre Historia de la Universidad del Zulia. Volumen I.** J & Eme Editores.
- Rincón Finol, Imelda y Morales, Aquilina (2008). **Cátedra Libre Historia de la Universidad del Zulia. Volumen II.** J & Eme Editores.
- Rincón Finol, Imelda. Ortín de Medina, Nevi. Gamero, María. (1986). **La Universidad del Zulia en el proceso histórico regional.** EDILUZ.
- Secretaría de Estado de Educación, Formación profesional y Universidades (S/F). **Estrategia Universidad 2015.** Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España. Disponible en: <http://www.educacion.gob.es/eu2010/la-eu2015/objetivos.html>. (Consultado: 24-07-12).
- Universidad de Santiago de Chile. (S/F). **Responsabilidad Social Universitaria.** Disponible en: <http://rsu.usach.cl/index.php>. (Consultado: 24-07-12).

Vallaey, F. (S/F). **¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?** Pontificia Universidad Católica del Perú. Disponible en: <http://voluntariadofce.com.ar/wp-content/uploads/2011/08/Que-es-la-RSU.-Vallaey.pdf>. (Consultado: 24-07-12).